Cód. FO-ADQU-111

Versión, 3

Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación



ORDEN DE COMPRA 31450 DE 2018 (CONTRATO No. 4600077318 DE 2018 Municipio De Medellín)

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE

SUMINISROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA:

RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE

AUTOMOTORES S.A.S.

NIT:

860025792

APODERADO LEGAL:

GERALD PORCARIO

CEDULA DEL APODRADO

LEGAL:

694.392

OBJETO:

Adquisición de vehículos eléctricos para la Secretaría

de Movilidad.

VALOR INICIAL DEL

CONTRATO:

Ciento setenta y nueve millones cuarenta y dos

mil cuatrocientos veinte y dos pesos ml.

(\$179.042.422).

VALOR ADICIONADO:

No aplica adición.

VALOR FINAL DESPUÉS DE

ADICIONES:

Ciento setenta y nueve millones cuarenta y dos mil

cuatrocientos veinte y dos pesos ml. (\$179.042.422).

FECHA INICIO (ORDEN DE

COMPRA):

Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) 1.2- 400 000

(2018).

PLAZO INICIAL:

Hasta 31 de diciembre de 2018

AMPLIACIONES:

No aplica ampliación.

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL

CONTRATO:

No aplica

FECHA DE REANUDACION

DEL CONTRATO:

No aplica para esta contratación.

DURACIÓN TOTAL DEL

CONTRATO:

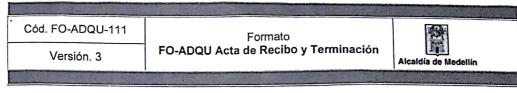
Tres (3) meses ocho (8) días

FECHA DE TERMINACIÓN:

Treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2018 se reunieron HUGO LEÓN CALDERÓN VALLEJO como Supervisor y GERALD PORCARIO, quien actúa en calidad de Apoderado Legal de RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES

> Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144 www.medellin.gov.co Medellin - Colombia



S.A.S., en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

- 1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el Informe final de Supervisión y/o Interventoría, el cual reposa en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.
- 2. La orden de compra 31450 se ejecutó y se recibió con las especificaciones y actividades estipuladas por Colombia Compra Eficiente, según acuerdo marco para la adquisición de vehículos.
- 3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos regido por el acuerdo marco para la adquisición de vehículos CCE 12 AMP 2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. ,. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre, del año dos mil dieciocho (2018).

HUGO LEÓN CALDERÓN VALLEJO Supervisor

Hugo Leon solderaid.

GERALD PORDARIO Apoderado Legal o Contratista